

12. En el modelo de justicia constitucional kelseniano, el control de constitucionalidad de las leyes corresponde:

- a) Al Parlamento.
- b) Al Ejecutivo.
- c) Al Tribunal Constitucional.
- d) A todos los jueces que integran el Poder Judicial.

13. La fórmula del resto mayor, es una fórmula electoral:

- a) Proporcional.
- b) Propia de Alemania.
- c) De mayoría simple.
- d) De mayoría absoluta.

14. El Presidente de la Cámara:

- a) Es el Presidente del Gobierno.
- b) Es elegido y nombrado por el Presidente del Gobierno.
- c) Es elegido y nombrado por el Rey.
- d) Es un órgano unipersonal de gobierno de la Cámara.

15. La declaración del *estado de emergencia legislativa* tras la pérdida de la confianza parlamentaria, es posible en:

- a) Francia.
- b) Alemania.
- c) España.
- d) Portugal.

16.- El Presidente de la República en Francia se elige por:

- a) Elección popular directa.
- b) Elección popular indirecta.
- c) Votación parlamentaria.
- d) Votación de un colegio mixto.

17.- La Constitución de 1876 reconoce entre sus derechos y libertades:

- a) El derecho de asociación.
- b) El derecho de sufragio universal femenino.
- c) El derecho de sufragio censitario.
- d) El derecho de sufragio universal masculino y femenino.

18.- La Constitución de 1812 reconoce:

- a) La inviolabilidad del domicilio.
- b) El carácter aconfesional del Estado.
- c) La pluralidad religiosa.
- d) El Estado integral.

19.- La igualdad de derechos electorales de hombres y mujeres se reconoce en:

- a) La Constitución de 1812.
- b) La Constitución de 1869.
- c) La Constitución de 1931.
- d) La Constitución de 1876.

20. La Constitución de 1869 reconoce:

- a) La soberanía nacional.
- b) La soberanía compartida.
- c) La soberanía absoluta del Rey.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

PRUEBA DE DESARROLLO. DEBE USTED CONTESTAR **SÓLO A UNA** DE LAS CUESTIONES SIGUIENTES:

- a) PREGUNTA: Sistema presidencialista de gobierno. (Tema 13 del Programa. Lección 20. Epígrafe 5. del Libro Estado de Derecho y Democracia de partidos. Capítulo XIV. Epígrafe 2 del Libro Estado Constitucional).
- b) PREGUNTA: Constitución de 1812: Principios políticos: a) Soberanía nacional y mandato representativo b) División de poderes c) Libertad d) Igualdad e) Unidad religiosa (Tema XV del Programa. Capítulo II del Libro Constitucionalismo Histórico español).